

Sesión: Séptima Sesión Extraordinaria.
Fecha: 15 de noviembre del 2016.
Hora: 19:00 hrs.

En uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Informe 078/SE/15-11-2016, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

2.- Acuerdo 049/SE/15-11-2016, mediante el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el juicio electoral ciudadano identificado con el número de expediente TEE/SSI/JEC/050/2016 y sus acumulados, promovido por el C. Crisantos Flores González y otros, en contra de la resolución de fecha veintitrés de junio del año en curso, dictada por la contraloría interna de este Instituto Electoral en el expediente IEPC/CI/RSPE/06/2015, y del acuerdo 035/SO/30-06-2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.